

## CIRCULAR N. 40 DE 2020

FECHA: Bogotá D.C., mayo 26 de 2020

PARA: **A Todo Idu**

DE: Director General

REFERENCIA: Ampliación de medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19, con ocasión de la extensión del aislamiento preventivo obligatorio y se dictan otras medidas.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 689 del 22 de mayo de 2020, mediante el cual se prorroga la vigencia del Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"*, hasta el 31 de mayo de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 31 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada, fueron emitidas las siguientes instrucciones y recomendaciones, mediante las Circulares:

Nº	Fecha	Asunto	Destinatarios
8	13 de marzo	Se adoptan medidas preventivas mientras se extiende la alerta amarilla en Bogotá, D.C.	A Todo IDU
10	16 de marzo	Cumplimiento de medidas y recomendaciones por COVID-19.	Interventores, contratistas y subcontratistas
11	18 de marzo	Recomendación de utilización de medios virtuales para la atención ciudadana, en cumplimiento de medidas y recomendaciones por COVID19.	Ciudadanía en general
12	19 de marzo	Instrucciones simulacro del 20 al 23 de marzo de 2020.	A Todo IDU
13	21 de marzo	Modificaciones de trámites presupuestales y de pagos.	A Todo IDU
14	21 de marzo	Excepciones al proceso prp-th-12 de pago a contratistas por razón de declaratoria de emergencia sanitaria.	A Todo IDU

## CIRCULAR N. 40 DE 2020

Nº	Fecha	Asunto	Destinatarios
15	23 de marzo	Directrices transitorias para trabajo temporal en casa y/o remoto por emergencia sanitaria del COVID 19 y otras medidas administrativas. Alcance a la circular No. 8 del 13 de marzo de 2020.	A Todo IDU
16	24 de marzo	ALCANCE CIRCULAR 15 DE 2020“Directrices transitorias para trabajo temporal en casa y/o remoto por emergencia sanitaria del COVID 19 y otras medidas administrativas. Alcance Circular No 8 del 13 de marzo de 2020”.	A Todo IDU
17	30 de marzo	Medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID 19 en el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.	A Todo IDU
19	1 de abril	Aclaraciones respecto a actividades contractuales que vayan en contravía del aislamiento obligatorio preventivo.	Supervisores e interventores
20	2 de abril	Entrega elementos STRF.	A Todo IDU
22	8 de abril	Ampliación de las medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID 19, con ocasión de la extensión de aislamiento preventivo obligatorio.	A Todo IDU
24	14 de abril	Medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID 19, aplicable a las modificaciones presupuestales.	A Todo IDU
25	15 de abril	Complementación de las medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID 19, en el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.	A Todo IDU
26	21 de abril	Decreto 558 de 2020. Medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones para: servidores públicos y contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión.	A Todo IDU
28	27 de abril	Alcance a la ampliación de medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID con ocasión de la extensión del aislamiento preventivo obligatorio.	A Todo IDU
36	11 de mayo	Ampliación de medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19, con ocasión de la extensión del aislamiento preventivo obligatorio y se dictan otras medidas.	A Todo IDU
38	15 de mayo	Complementación a las medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID 19, en materia elementos devolutivos, backup y acceso a aplicativos	A Todo IDU



## CIRCULAR N. 40 DE 2020

Nº	Fecha	Asunto	Destinatarios
39	22 de mayo	Reiteración de la ejecución de medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19.	Contratistas, Interventorías, Consultorías y Supervisores del IDU

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 689 de 2020, es necesario dar continuidad a las medidas administrativas adoptadas en las Circulares citadas, hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 31 de mayo de 2020 y/o hasta que así los disponga el Instituto de Desarrollo Urbano atendiendo a las condiciones de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID -19.

Cordialmente,



**Diego Sánchez Fonseca**  
Director General

Firma mecánica generada en 26-05-2020 03:36 PM

Aprobó: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa  
Elaboró: Subdirección General De Gestión Corporativa

